
LAS MUJERES COMO AGENTES DE DESARROLLO EN TERRITORIOS RURALES (1975-2025)

AURORA GALÁN CARRETERO
MARÍA JOSÉ DÍAZ SANTIAGO

En los últimos cincuenta años, el papel de las mujeres en el desarrollo rural ha cambiado de forma drástica de un rol tradicional, subalterno, a otro como agente de cambio y de desarrollo sostenible. Esto se empieza a vislumbrar en los años 90 con la proliferación de los estudios sobre mujeres rurales y su importancia en el desarrollo rural. En ellos, se ha contemplado el papel de la mujer rural desde un plano secundario en el que la actividad agraria era la base fundamental de esta economía.

Algunas de las líneas de investigación más destacables en la primera mitad del decenio giran en torno al problema de las mujeres agrarias (García Bartolomé, 1999; Sampedro Gallego, 1996; García Ramón, 2000), los problemas de desarrollo rural (García Sanz, 2003; García Ramón y Baylina, 2000) y sobre la relación de las mujeres rurales y el trabajo (Oliva y Camarero, 2005). La invisibilidad del trabajo de las mujeres realizada mediante diversos procesos se ven 'a simple vista', como dice Oliva y Camarero (2005), en *"las expresiones que utilizan los propios actores sociales [que] muestran hasta qué punto ha sido asumida la invisibilidad de su trabajo"* (Oliva y Camarero: 2005. P.4).

Desde el estudio sobre la mujer y la sociedad rural (García Ferrando, 1977) pasando

por los cambios generacionales en las mujeres que se producen en el círculo quebrado (Camarero, Sampedro, Mazariegos, 1991), y más recientemente el estudio sobre emprendedoras rurales (Camarero, 2005), la importancia de los análisis de los cambios acontecidos en el trabajo de las mujeres rurales como motor del desarrollo rural, es creciente y llega hasta nuestros días con una bibliografía cada vez más prolija.

Partimos de un cambio profundo en la década de los 80. En la agricultura organizada como trabajo familiar, no es separar la familia de la relación de trabajo, es decir el espacio productivo del espacio reproductivo posible (Barthez 1982), sino que hasta entonces la mujer se insertaba en un mundo en el que la agricultura familiar asignaba los roles de hombre y de mujeres. La estrategia familiar predominante: la mujer considerada como esposa del agricultor y su trabajo era considerado como una "ayuda" a la economía familiar. Ya entonces el trabajo invisible de las mujeres tenía una aportación muy valiosa a lo que ahora se denomina desarrollo local. Investigaciones pioneras, como la de Camarero et al. (1991), comenzaron a visibilizar esta realidad.

Actualmente, estamos asistiendo a una activación (socialización diferente) de las mujeres en el mundo rural, todavía condi-

cionadas por las generaciones pasadas y por las características particulares del medio rural que condicionan la constitución de identidades de género de hombres y de mujeres. A grandes rasgos las dinámicas y las relaciones entre hombre y mujeres en el mundo rural se mueven entre la tradición y la modernidad.

Esta necesidad de visibilizar a las mujeres nos lleva a analizar la realidad social de las mujeres rurales utilizando la perspectiva de género, perspectiva integradora y compleja del impacto tan diferente que tienen para hombres o mujeres los procesos políticos, económicos y sociales. La teoría de género ubica a las mujeres y a los hombres en su circunstancia histórica y pone de manifiesto las diferencias en las relaciones de producción y de reproducción social. Además, junto a las aportaciones del concepto de interseccionalidad (Crenshaw, 1989) es clave para la comprensión de los fenómenos sociales que se están produciendo en los últimos años en territorios rurales.

La invisibilidad del trabajo femenino ha estado tan naturalizada que se refleja incluso en el lenguaje de quienes lo ejercen, analizado por autores como Oliva y Camarero (2005), a lo largo del tiempo se ha documentado la importancia de las trayectorias laborales de las mujeres rurales, su papel como empresarias y los desequilibrios demográficos que afectan su posición social (Sampedro y Camarero, 2007).

Hoy asistimos a un proceso de transformación en el mundo rural donde las mujeres están más activas social y económicamente, aunque aún enfrentan condicionantes heredados de generaciones anteriores y del propio entorno rural. Según Fátima Cruz (2006), estas transformaciones están marcadas por dos procesos clave: la multifuncionalidad del medio rural, que abre nuevas actividades económicas influenciadas por el género, y la desagrarización, que supone una pérdida del protagonismo de la agricultura como eje económico.

Frente a estos cambios, las mujeres emergen como agentes fundamentales del desarrollo rural (Björstig y Sandström, 2017). Las políticas públicas enfocadas en el empoderamiento o el colaboracionismo feme-

nino contribuyen a dinamizar el territorio mediante la creación de empleo, atracción de población y fortalecimiento del tejido económico (Navarro et al., 2018; Nicolás et al., 2021).

Sin embargo, las relaciones de género en el medio rural siguen oscilando entre la tradición y la modernidad (Galán y Díaz, 2020), en un contexto agrario cada vez más desconectado del territorio debido a las cadenas alimentarias globalizadas (Bonanno, 1993). A pesar de los avances, y aunque el emprendimiento y el colaboracionismo ha permitido a muchas mujeres romper el aislamiento, generar redes, obtener independencia económica y contribuir de forma visible a los ingresos familiares (Cruz, 2006), persisten estereotipos de género que limitan las oportunidades femeninas, lo que conlleva un impacto directo en su autoestima y autonomía, según el apoyo financiero y reconocimiento social del que se nutren (Marlow, 2002; Sampedro y Camarero, 2007) y que refuerza el imaginario y el anclaje de las mujeres rurales en el territorio.

METODOLOGÍA

La metodología aplicada se basa en un análisis documental, enmarcado en el método histórico, que nos permite vislumbrar los cambios que se han producido en los territorios rurales en los últimos 50 años. Metodología con perspectiva de género que se circunscribe dentro de una mirada situada, que reconoce a las personas que viven en esos contextos situados para modificar las estructuras sexistas y patriarcales. Mirada, como herramienta analítica y conceptual en contextos situados, y análisis comparado diacrónico de carácter descriptivo.

Partimos de un análisis exhaustivo de las investigaciones desde diferentes perspectivas la sociología rural, la sociología del género y la sociología del trabajo, que han estudiado los cambios acontecidos en los últimos años en la participación de las mujeres en el desarrollo rural, especialmente en su aportación de la estructura familiar y económica de los territorios rurales. Observamos las estrategias familiares que se originan en el mundo agrario, en el que

las mujeres en la década de los 80 ocupan un papel secundario e invisibilizado, a las transformaciones que se han ido sucediendo, en las que las mujeres a pesar de las brechas de género que todavía se observan, van ocupando espacios laborales y de emprendimiento especialmente en el sector agroalimentario.

El segundo análisis se basa en el estudio de las investigaciones realizadas desde un punto de vista cuantitativo, búsqueda y análisis de referencias bibliográficas actualizadas, así como informes de organismos oficiales, de corte cualitativo y cuantitativo, que nos permitieran vislumbrar la situación de la industria agroalimentaria con perspectiva de género, es decir, el análisis de los informes institucionales, concretamente los informes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Instituto Nacional de Estadística, etc. Todo ello, enmarca una primera fase de conocimiento del territorio y estructura empresarial necesario para situar.

También se ha procedido al análisis documental exhaustivo, sobre las políticas y planes específicos de desarrollo rural que aplican y trasciende en la zona, con especial atención a la industria agroalimentaria analizando las políticas públicas destacadas, desde la normativa europea a la española, pasando por normativa novedosa de determinadas Comunidades Autónomas. La Iniciativa Comunitaria EQUAL (Comunidad Europea, 1999) supuso un impulso la lucha contra las desigualdades en el mercado laboral para el periodo 2000-2006, incorporando la igualdad de género como principio transversal en todas las políticas de la UE y en los Planes Nacionales de Acción para el Empleo.

Durante los años 90, los programas LEADER y PRODER promovieron el desarrollo rural con participación ciudadana y cooperación entre administraciones y agentes sociales, consolidando modelos de nueva gobernanza con enfoque ético y sostenible (FAO, Agenda 21 Local). Diversos estudios (Sanz y Oliva, 2020; Little, 2001; Woods, 2006) analizan la gobernanza rural y el enfoque de género, presente en el Programa LEADER Plus.

Las políticas públicas evolucionaron desde un enfoque desarrollista hacia una mayor valoración del territorio, incorporando pers-

pectiva de género y participación activa de actores sociales. Se subraya la importancia de legislar con enfoque feminista frente a discursos contrarios al género, destacando el papel clave de las mujeres rurales para frenar la despoblación y desarrollar proyectos de vida en sus territorios. En los últimos años, se ha reforzado la articulación de políticas públicas vinculadas al desarrollo rural y al sector agroalimentario mediante múltiples instrumentos: Reglamento UE 1303/2013, que crea las Inversiones Territoriales Integradas (ITI) para abordar desafíos específicos en zonas determinadas; territorios que reciben financiación de FEDER y FSE, a través de los Programas Operativos (PO) 2014-2020 y 2021-2027; El Programa Next Generation EU destina fondos para afrontar las consecuencias socioeconómicas de la pandemia, apoyando a autónomos y empresas.

Las políticas regionales se articulan con fondos FEDER, FC y principalmente FEADER, que complementa las actuaciones rurales regionales a través del Plan Estratégico de la PAC y programas de desarrollo rural. Se alinean también con la Agenda 2030, mediante estrategias europeas como: Farm to Fork; Estrategia de Biodiversidad para 2030; Plan del Objetivo Climático 2030; Visión a largo plazo para las zonas rurales. El Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha (Ley 6/2019), es una iniciativa novedosa, que promueve la igualdad de oportunidades mediante planes, ayudas y la presencia de mujeres en órganos directivos de empresas y cooperativas.

Se reconoce que la transversalidad y la incorporación del enfoque de género son fundamentales en las políticas públicas, aunque también se evidencia un asociacionismo crítico que considera algunas medidas como asistencialistas y reclama un enfoque más estructural y transformador del desarrollo rural.

RESULTADOS

El territorio constituye un concepto teórico y un objeto empírico que puede ser analizado desde una perspectiva interdisciplinar. La visión territorial va más allá de los límites administrativos tradicionales, también

el amplio y heterogéneo conjunto de redes colaborativas, que, con objetivos y efectos transformadores, basándose en relaciones de reciprocidad y proximidad, proponen alternativas a la economía dominante.

En estos cincuenta años, el papel de las mujeres en el desarrollo rural ha cambiado sustancialmente y se han convertido en agentes de cambio y desarrollo sostenible, a pesar de la persistencia de la desigualdad de género, la brecha salarial y la falta de accesos a recursos. El trabajo de las mujeres rurales en la agricultura, ganadería y cuidados del hogar invisibilizados, has sido considerado como "ayuda" familiar, incluso trabajando en las explotaciones familiares de sus padres y/o esposos donde no eran titulares, ni tenían derechos de propiedad.

A partir de los años 70 hasta hoy, los movimientos feministas y las políticas de desarrollo rural (como las iniciativas LEADER) comenzaron a promover, visibilizar e integrar el trabajo de las mujeres como parte activa en el desarrollo rural. Las mujeres rurales han mostrado a lo largo de estas últimas décadas una gran capacidad emprendedora y generación de actividades económicas más allá de la agricultura tradicional, como el turismo rural, artesanía, los servicios, agroecología y la tecnología; su capacidad de empoderamiento y liderazgo en la petición de ayudas como aquellas provenientes de la Política Agraria Común (PAC). Sin embargo, la brecha de género persistente en el empleo y el salario, el éxodo rural femenino y la falta de conciliación y servicios de cuidados limitan su participación en el mercado de trabajo y la vida pública (Millán-Vázquez, 2017; Morcillo, 2022; Domínguez, et al., 2024).

De 1975 hasta los años 90 se caracteriza por la invisibilización del trabajo de las mujeres. A pesar de ser un trabajo fundamental para la sostenibilidad el ámbito rural, no tenía derechos de propiedad ni reconocimiento legal. Es a partir de los 90 y hasta el 2010 cuando se produce el cambio fomentado por las políticas europeas con programas, como el ya citado, LEADER y las primeras asociaciones de mujeres rurales (FADEMUR, AFAMMER) que reivindican los derechos y fomentan el emprendimiento femenino.

Con la Ley 35/2011, de 4 de octubre, sobre titularidad compartida de las explotaciones agrarias (BOE-A-2011-15625), comienza un periodo en 2010 que llega hasta la actualidad, caracterizado por el reconocimiento y empoderamiento. Con dicha ley las mujeres rurales que trabajaban en explotaciones agrarias familiares pudieron ser reconocidas como cotitulares, en las mismas condiciones que sus maridos y que les permitiría pedir subvenciones y una mayor autonomía. Su capacidad de desarrollar otras actividades no sólo se encuentra en la producción de alimentos, sino a la conservación del medio ambiente, la dinamización social y la lucha con la despoblación (MAPA, 2022).

Analizando los datos de la pirámide de población rural entre 2009 y 2020, diferenciando por sexo (MAPA, 2022). Se observa una acentuación del carácter regresivo de la pirámide en 2020, evidenciado por el estrechamiento de su base, resultado de una menor natalidad. Por ejemplo, en 2009 los niños y las niñas de 0 a 4 años representaban un 2,0% y 2,2% de la población rural, mientras que en 2020 descendieron al 1,7% y 1,8%, respectivamente. Esta tendencia se aproxima a la observada a nivel nacional, reduciéndose las diferencias que existían una década antes, probablemente marcadas entonces por el impacto del "baby boom" en el ámbito urbano. La disminución de nacimientos se relaciona tanto con factores cuantitativos, como el menor número de personas en edad fértil, así como con dinámicas demográficas de décadas anteriores.

Si se comparan los datos de población rural-nacional, se evidencia un desequilibrio en las edades intermedias, marcado por una mayor presencia de hombres en la población activa. Este fenómeno es especialmente visible en la llamada "generación soporte" (30-50 años), sobre la que recaen las responsabilidades productivas y reproductivas. En 2010, representaban más del 30% de la población rural; en 2020, descendió al 27%, siendo más evidente la reducción entre las mujeres jóvenes (20-35 años). Este desequilibrio está relacionado con la "huida ilustrada" (Camarero et al., 1991), un concepto que describe cómo muchas mujeres rurales emigran a ciudades en busca de mejores oportunidades educativas y laborales,

frente a la escasa oferta en sus lugares de origen. Factores sociales, como el mayor control social en municipios pequeños, también pueden influir en esta decisión. En los últimos años, se ha detectado un “retorno instruido” (Galán, Díaz, Colmenero, 2022) que explica cómo, al contrario de lo que sucedía en los años 80 y 90, un número destacado de mujeres con formación superior regresan a entornos rurales, transformando las dinámicas laborales y sociales. Este fenómeno, conecta la sociología rural con la movilidad laboral y el desarrollo sostenible, ofreciendo una perspectiva novedosa sobre cómo el capital cultural y social reconfigura los imaginarios laborales en comunidades rurales, con nuevas experiencias en torno al emprendimiento femenino y la sostenibilidad social, pautas similares que se recogen en el último informe Diagnóstico de la Igualdad de Género en el Medio Rural 2021 (MAPA, 2022).

Por otro lado, se constata un progresivo envejecimiento de la población, más acentuado en el medio rural. Este fenómeno responde, en parte, al aumento de la esperanza de vida, que en 2020 alcanza los 85,1 años para las mujeres y 79,6 para los hombres. Aunque la diferencia entre ambos sexos aún existe, se ha reducido respecto a una década atrás. Además, el envejecimiento varía según el territorio, siendo más elevado en zonas rurales que en las zonas urbanas.

Con relación al mercado de trabajo, existen notables diferencias de género en las tasas de actividad e inactividad en el medio rural, con una brecha superior a los 17 puntos porcentuales. En particular, el 30% de las mujeres rurales se encuentran fuera del mercado laboral, frente al 12% de los hombres. Esta inactividad femenina se debe en gran parte a la dedicación al trabajo doméstico no remunerado, una situación que apenas se da entre los hombres (solo un 0,8%). Estas cifras reflejan la persistencia de roles de género tradicionales en el ámbito laboral.

En cuanto al desempleo, tal y como se aprecia en la figura 1, la tasa en el medio rural asciende al 22,2%, superando el promedio nacional de 2020 (15,5%). A diferencia de la tendencia nacional, en las zonas rurales el desempleo es mayor entre los hombres (25,9%) que entre las mujeres (17,4%). Esta situación contrasta con los datos de 2011, cuando el desempleo femenino era ligeramente superior al masculino (12,3% frente a 12,1%). En la última década, la tasa de desempleo masculina se ha incrementado notablemente en 17 puntos, mientras que el desempleo femenino ha aumentado de forma más moderada. La crisis provocada por la COVID-19 parece haber afectado especialmente al empleo en el medio rural, aunque aún se dispone de poca información específica sobre su impacto real en estas áreas.

FIGURA 1
ACTIVIDAD PRINCIPAL EN EL MEDIO RURAL SEGÚN SEXO (%) Y BRECHA DE GÉNERO (BG) EN 2021 Y 2011

Año	Indicador	Total	Mujeres	Hombres	Brecha de Género
2021	Tasa de actividad Laboral	79,0	69,0	86,5	17,5
2021	Tasa de empleo	56,8	51,6	60,6	9,0
2021	Tasa de desempleo	22,2	17,4	25,9	8,5
2021	Tasa de inactividad	19,5	29,6	12,0	- 17,5
2011	Tasa de actividad Laboral	73,0	61,3	84,4	23,1
2011	Tasa de empleo	61,9	49,0	72,3	23,3
2011	Tasa de desempleo	11,1	12,3	12,1	- 0,2
2011	Tasa de inactividad	25,5	38,4	15,1	- 23,3

Fuente: MAPA (2022) y elaboración propia

La segregación vertical y horizontal sigue estando muy presente en los mercados de trabajos rurales. Concretamente, las mujeres ocupadas se concentran principalmente en el sector servicios (50,3%), seguido por la industria (alrededor del 20%) y el sector agrario (18,8%). Los hombres también predominan en el sector terciario (45,3%), pero en segundo lugar se sitúan en el sector agrario (más del 25%), mientras que la industria representa el 17,1% de su empleo. La construcción es el sector con menor peso entre los hombres, con un 8,4%.

Comparando con datos de 2011, se observa un crecimiento del empleo rural en el sector agrario, que pasa del 19,3% al 23,6% en 2021, véase figura 2. También la industria crece en importancia, del 13,9% al 17,9%. Los cambios más notables se dan en el empleo femenino: el número de mujeres ocupadas en el sector agrario aumenta más de 11,7 puntos porcentuales en una década, mientras que su presencia en el sector servicios cae significativamente, pasando del 78,5% al 50,3%. Este desplazamiento podría explicarse por el impulso de los sectores primario y secundario tras la pandemia, debido a la mayor demanda de bienes esenciales.

En cuanto a la distribución por edades, las mujeres jóvenes predominan en el sector servicios, mientras que en los hombres es más común la presencia en este sector a edades avanzadas. En el sector agrario, los hombres tienden a concentrarse en edades más jóvenes (aunque hay un ligero repunte

entre los 50 y 64 años), mientras que en las mujeres la participación en este sector crece progresivamente con la edad.

Se observa el peso específico del sector agrario, entre 2009 y 2020, el número de explotaciones agrarias se redujo en un 7,6%, registrándose un total de 914.871 en 2020. Más del 80% de estas explotaciones están dirigidas por una persona física que asume tanto la titularidad como la jefatura. Durante este periodo, este tipo de explotaciones disminuyó un 5,5%, una caída relacionada principalmente con la reducción del número de titulares y jefes de entre 41 y 64 años. Sin embargo, en los otros dos tramos de edad, se observa un aumento de mujeres que asumen ambos roles, lo que supone un crecimiento del 15,8% en las explotaciones gestionadas por mujeres. Actualmente, el 28,6% de las explotaciones agrarias están gestionadas por mujeres. Las jefas de explotación presentan un perfil ligeramente más envejecido en comparación con los hombres: el 42,7% de ellas tiene 65 años o más. Más de la mitad de las explotaciones gestionadas por personas físicas en las que coinciden titular y jefe/a se concentran en Andalucía, Castilla-La Mancha y la Comunidad Valenciana. En la cornisa cantábrica (Galicia, Asturias y Cantabria), es donde mayor presencia tienen las explotaciones lideradas por mujeres. En casi todas las comunidades autónomas, la proporción de mujeres mayores de 65 años al frente de explotaciones supera a la de hombres, sal-

FIGURA 2
SECTORES DE OCUPACIÓN EN EL MEDIO RURAL, ÍNDICE DE CONCENTRACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES Y BRECHA DE GÉNERO (%) EN 2021 Y 2011.

Sector	Total 2021	Mujeres 2021	Hombres 2021	BG 2021	Total 2011	Mujeres 2011	Hombres 2011	BG 2011
Agrario	23,6	18,8	26,6	7,8	19,3	7,1	25,5	18,2
Industria	17,9	19,2	17,1	- 2,2	13,9	8,1	16,8	8,6
Construcción	7,7	6,5	8,4	1,8	10,2	1,9	14,5	12,6
Servicios	47,3	50,3	45,3	- 5,0	52,6	78,5	41,0	- 37,4
Otros	0,1	-	0,1	0,1	*	*	*	*
Ns/Nc	3,5	5,1	2,5	- 2,6	*	*	*	*

Fuente: MAPA (2022) y elaboración propia

vo en Murcia, Andalucía, Castilla-La Mancha, Comunitat Valenciana y Aragón.

Según el informe, el Diagnóstico de la Mano de Obra Agraria con Perspectiva de Género (MAPA, 2025), el 37,6% de las personas encuestadas considera que hay dificultades para encontrar relevo tras la jubilación, y el 30,6% señala problemas para encontrar mano de obra. Además, las mujeres tienden a incorporarse al sector agrario a una edad más avanzada que los hombres: el 29,9% lo hace con más de 51 años, frente al 16,6% en el caso de los hombres.

Al igual que el sector agrícola, la industria agroalimentaria ha difuminado los límites entre el espacio de vida y el espacio de trabajo como marca de su gran tradición agrosocial. La actividad industrial, estacional y con productos de bajo nivel de elaboración, se circunscribe en la proximidad de unos recursos endógenos necesarios: unos recursos naturales importantísimos y una mano de obra barata y poco conflictiva, conocedora de la tradición y el arraigo de sus productos. Marcada por un trabajo intensivo, flexible y no cualificado, vincula a la familia con la agricultura, más en un sentido social que económico, pero que implica a toda la trama familiar en busca de unos beneficios en la propia explotación que utilizan para el autoconsumo o una renta añadida extraída de las cooperativas de las que forman parte. El perfil de las trabajadoras se caracterizaba entonces, por una entrada al mundo del trabajo muy temprana donde se contribuye a la economía familiar y por un nivel de instrucción bajo.

La flexibilización de la mano de obra está ligada a la incorporación de la mano de obra femenina, que se han acentuado en las zonas rurales y empresas pequeñas, consecuencia de la importancia de la agricultura a tiempo parcial y las relaciones familiares que es ampliada a las relaciones laborales. Además, los sectores tradicionales continúan manteniendo algunas de las tareas con mayor requerimiento de mano de obra a domicilio con las ventajas que supone la contratación informal e irregular. Práctica, que permite completar las etapas de menor actividad agraria con unos ingresos complementarios en la industria y que generan unos costes de mano de obra menores.

La resistencia a la incorporación de la mujer viene determinada por los rasgos relacionados con los roles de género y la división sexual del trabajo regidas por la estacionalidad de los ciclos productivos y reproductivos. La incorporación de éstas se ha vinculado a los procesos de desagrarización y reestructuración de la actividad agraria (García y Baylina, 2000) que se apoyan en la intensidad de la mano de obra, en la manualidad que conlleva muchos de sus trabajos, y en la temporalidad de su producción. Capacidades naturales de la mujer que no hacen más que justificar las diferencias de roles de la división sexual del trabajo en los salarios, trabajo, etc. De ahí, que la mayoría de las mujeres que encontramos dentro del sector estén en trabajos manuales como la manipulación, elaboración o envasado: en un alarde de mitificación de las manos femeninas consideradas "*más finas y delicadas*". La segregación ocupacional de género evidencia cómo las mujeres, independientemente de su ocupación, situación laboral o grado de participación en el mercado de trabajo, tienden a desempeñar su actividad en sectores tradicionalmente feminizados. Entre estas actividades destacan la restauración y la pequeña hostelería rural, la venta de productos agroalimentarios locales, los trabajos de cuidado, servicios personales o la pequeña industria vinculada a la ganadería ecológica.

Esta segregación está relacionada tanto con la edad como con la especialización de las actividades, generando nichos laborales diferenciados para mujeres y hombres. Las ocupaciones masculinas suelen presentar mayor homogeneidad y muestran una notable resistencia a la incorporación femenina, lo que limita las oportunidades económicas para las mujeres. En respuesta, muchas adoptan estrategias basadas en la creación de oportunidades propias, que en ocasiones derivan en iniciativas profesionales o económicas por cuenta propia, con o sin contratación de personal. Asimismo, esta segregación laboral puede derivar en una distribución ocupacional por edad en determinados sectores, aunque generalmente responde a factores coyunturales vinculados a la propia estructura del mercado de trabajo.

Las mujeres rurales –tan diversas como lo son los territorios que habitan– expresan cómo esas ocupaciones, inicialmente impuestas o limitadas, pueden transformarse en proyectos empresariales emergentes, en los que ellas mismas se reconocen como generadoras de oportunidades frente a la adversidad (Galán, Díaz, Colmenero, 2022).

DISCUSIÓN

La intensificación de las dinámicas globales de trabajo y la superposición entre el tiempo laboral y el personal –especialmente en lo referido al trabajo de cuidados (Carrasco, 2019)– impulsa a las mujeres rurales a buscar salidas que les permitan conciliar el trabajo productivo con el reproductivo. A través de estas estrategias, logran no solo sostener sus propias vidas, sino también dinamizar unos territorios marcados por la vulnerabilidad, siendo precisamente esta combinación de trabajos el verdadero soporte del mundo rural en contextos adversos. La invisibilidad tradicional del trabajo femenino en la agricultura ahora se reconduce en una falta de reconocimiento en la industria agroalimentaria y en los sectores predominantes en los territorios. Actividades desempeñadas en el sector servicios, concretamente en turismo rural, se consideran ayuda familiar, hasta el momento que las mujeres toman las riendas de manera visible, del negocio.

Si se analizan los tipos de organizaciones, la afiliación a organizaciones profesionales agrarias o sindicatos resulta baja, con solo un 22% de participación. En cambio, la vinculación a entidades orientadas a mejorar procesos de producción, transformación o comercialización alcanza un 57,2%, lo que indica un mayor interés por este tipo de asociaciones. En ambas categorías, los hombres muestran una mayor participación que las mujeres.

Según datos del Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo Agroalimentario Español, OSCAE, la participación femenina en cooperativas ha experimentado un crecimiento progresivo desde 2018, alcanzando en 2021 un aumento del 9,6%. Las mujeres representan el 28,5% del total de

personas asociadas a cooperativas de primer grado. Sin embargo, su presencia en los órganos de decisión sigue siendo limitada: solo un 9,6% forma parte de consejos rectores. A pesar de ello, se observa una tendencia ascendente, aunque moderada, en su incorporación a estos espacios de representación y toma de decisiones.

Además de la segregación horizontal y vertical, en los últimos años la brecha digital, es uno de los factores que incide en las diferencias entre mujeres y hombres en el medio rural. La Estrategia Digital Europea subraya la importancia de impulsar la adopción de tecnologías digitales como vía para construir una economía más justa y competitiva, al tiempo que se fortalece una sociedad abierta, democrática y sostenible, orientada a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos europeos. En este marco, el Programa Europa Digital 2021-2027 tiene como objetivo principal reforzar las capacidades de la Unión Europea en áreas clave como la inteligencia artificial, la computación de alto rendimiento, la ciberseguridad y la formación en competencias digitales especializadas. Este programa canaliza financiación hacia cinco áreas estratégicas: supercomputación, inteligencia artificial, ciberseguridad, habilidades digitales avanzadas y la integración generalizada de tecnologías digitales en todos los sectores económicos y sociales.

En el marco de la Agenda Digital 2025, España sitúa la formación digital como uno de sus diez ejes prioritarios, con el propósito de fortalecer las competencias digitales tanto de la población trabajadora como del conjunto de la ciudadanía. Esta estrategia aspira a que, al término del periodo de implementación, al menos el 80% de la población española disponga de habilidades digitales básicas.

La Estrategia para la Digitalización del sector agroalimentario, forestal y del medio rural, concretamente el II Plan de acción (2020-23) establece las principales directrices y acciones necesarias para promover la transformación digital en estos ámbitos. Asimismo, detalla los mecanismos previstos para llevar a cabo su implementación efectiva. El propósito fundamental es superar o minimizar las barreras existentes –ya sean de tipo técnico, normativo, económi-

co o formativo– que dificultan el desarrollo digital del sector. Con ello, se pretende fortalecer un modelo agroalimentario sostenible desde las dimensiones económica, social y ambiental, al tiempo que se impulsa la revitalización del medio rural. Se busca, en definitiva, favorecer un entorno rural más atractivo, activo y diverso, capaz de generar riqueza y empleo de calidad, con especial atención a la incorporación de jóvenes y mujeres como actores clave en este proceso de transformación.

A pesar de estas normativas, la digitalización del medio rural continúa siendo una prioridad estratégica en la lucha contra la despoblación, el informe Brecha Digital, Rural y de Género, realizado por European Anti-Poverty Network (EAPN) en 2022 pone de manifiesto una de sus principales debilidades: la limitada calidad de la conectividad a internet. En numerosos casos, la ausencia de banda ancha, las dificultades de acceso a la red o la baja calidad del servicio representan obstáculos significativos. Esta carencia es uno de los principales factores que limitan las posibilidades de las mujeres rurales frente a la brecha digital. Se trata, en definitiva, del nivel más básico de dicha brecha: el acceso a redes e infraestructuras tecnológicas. Con falta de infraestructura pública a nivel de transporte y conectividad del territorio, lo cual dificulta, aún más, el acceso a los posibles recursos y servicios disponibles dirigidos a paliar la brecha digital y de género.

La digitalización se percibe como un proceso impuesto, especialmente a raíz de casos concretos como la transformación digital de los trámites administrativos, que se intensificó tras la pandemia de la COVID-19. Este proceso, además, suele ir acompañado de un elevado nivel de complejidad y escasa accesibilidad, lo que limita su utilidad práctica y, en muchos casos, imposibilita su uso por parte de la población. Una cuestión destacable, es el nivel de inaccesibilidad de las plataformas de la administración, con gran burocracia y poco entendibles. Todo esto crea una brecha de género que se agrava, si se analiza aplicando la interseccionalidad de género, ampliando la brecha intergeneracional y también de las mujeres inmigrantes, cada vez más presentes en territorios rurales.

CONCLUSIONES

Analizar a las mujeres en el mundo rural supone abordar la división sexual del trabajo y las estrategias familiares de arraigo, en las que el cuidado sigue recayendo en las mujeres, la segregación ocupacional de género se expresa territorialmente. Las políticas públicas de activación orientadas al empleo y el emprendimiento visibilizan la gran heterogeneidad y el elevado coste social y económico que este modelo supone tanto para las propias mujeres como para las administraciones.

La progresiva desagrarización del medio rural está íntimamente ligada a ese compromiso ciudadano y, sobre todo, a la transformación del papel de las mujeres: sus formas de trabajar, sus posibilidades de empleabilidad, el emprendimiento que desarrollan y los cambios en sus relaciones familiares. En este contexto, la sostenibilidad de los proyectos empresariales se sostiene, en gran parte, gracias a las redes familiares, comunitarias y asociativas que se tejen como respuesta colectiva frente a las dificultades de supervivencia. Estas redes se insertan en un entorno laboral marcado por la precariedad, caracterizado por una alta carga de trabajo, temporalidad en las actividades y una constante necesidad de acceder a ayudas económicas, que se han institucionalizado como parte fundamental del modelo rural contemporáneo.

La industria agroalimentaria en territorios rurales, anclada en la agricultura y ganadería local, se integra en cadenas globales donde la trazabilidad se convierte en una herramienta para equilibrar los procesos de globalización. Los productos agroalimentarios y las empresas comercializadoras, junto al turismo rural vinculado a las huertas y granjas de la zona, muestran una resiliencia ética y sostenible. Este ecosistema económico suaviza, parcialmente, una economía de subsistencia aún dominante, profundamente feminizada y aparentemente autónoma. En una cadena, en la que las mujeres suelen situarse en los últimos eslabones, ocupando la mano de obra en la industria o desarrollando iniciativas empresariales que rozan la subsistencia y que reciben un limitado respaldo institucional. A pesar de los

avances tecnológicos, muchas de estas zonas siguen siendo altamente vulnerables, y las mujeres que las habitan enfrentan una socialización basada en la precariedad, el cuidado y el sentido de pertenencia.

Desde esta perspectiva, incorporar el enfoque de género no es solo una herramienta analítica, sino una apuesta política por transformar un sistema de dominación y desigualdad que afecta tanto a hombres como a mujeres. Pese a los avances logrados, persiste la necesidad urgente de adaptar las políticas públicas a la realidad del territorio y de sus habitantes, y en particular, a las necesidades específicas de las mujeres rurales. Esto implica fomentar una política construida desde abajo, que elimine las asimetrías entre lo que se ofrece y lo que realmente se necesita.

Las actividades de servicios tienen una especial relación con la participación femenina en el mercado de trabajo rural. Esta importancia estriba tanto en la necesidad de contar con unos servicios adecuados a externalizar que permitan las tareas domésticas, el cuidado de los niños y de las personas dependientes como elemento imprescindible para una mayor participación femenina en el mercado de trabajo o como en el relevante papel de los servicios en la creación de empleo femenino en las últimas décadas. Todos estos capítulos se están escribiendo en el mundo rural hace ya años. El turismo rural y de calidad en base al potencial cultural de la zona, se está desarrollando con la aparición de casas rurales y promocionando los aspectos históricos, culturales, gastronómicos, llevando a cabo actividades complementarias. El turismo se contempla, como uno de los motores económicos que más efecto arrastre tiene sobre el resto de elementos económicos, ya que dinamiza, toda la actividad económica.

El mundo rural esta sometido a cambios importantes en los últimos años, la paulatina despoblación y envejecimiento, la falta de relevo generacional, ante la marcha de las personas jóvenes, la reducción del sector primario y la falta de alternativas laborales. Se requiere la creación de infraestructuras adecuadas, el acceso a redes, la digitalización del medio rural, la implemen-

tación efectiva de medidas de conciliación y la simplificación de los trámites mediante herramientas como la ventanilla única. Solo así será posible responder a las expectativas individuales y colectivas de las mujeres rurales y garantizar su papel activo en el desarrollo sostenible del territorio.

REFERENCIAS

- Barthez, A. (1994). Family-business relationships in agriculture: the double game. *Agricultural household modeling and family economics*, 259-272.
- Björstig, T., y Sandström, C. (2017). Asociaciones público-privadas en el contexto rural sueco: ¿Una herramienta política para que las autoridades logren un desarrollo rural sostenible? *Revista de Estudios Rurales*, 49, 58-68.
- Bonanno, A. (1993). "El sector agroalimentario y el Estado transnacional: El caso de la CE", *Political Geography* 12(4): 341-360.
- Camarero Rioja, L., Castellanos Ortega, M. L., García Borrego, I., & Sampedro Gallego, R. (2006). *El trabajo desvelado. Trayectorias ocupacionales de las mujeres rurales en España*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer.
- Camarero, L. A., Sampedro, M., & Vicente-Mazariegos, J. I. (1991). *Mujer y ruralidad*. Ministerio de Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer.
- Camarero, L., & Sampedro, R. (2008). ¿Por qué se van las mujeres? El continuum de movilidad como hipótesis explicativa de la masculinización rural. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 124(1), 73-105.
- Carrasco, C. (2019). *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*. Los libros de la catarata.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of anti-discrimination doctrine, feminist theory and anti-racist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
- Domínguez, J. L., Rodríguez, A., Talavera, P., Rodríguez, N. L., Sánchez, L. M., del Pozo Pérez, M., & López, J. (2024). *Mujeres rurales, territorio y reto demográfico. Mujeres rurales, territorio y reto demográfico*. Colex.
- García Bartolomé, J. M. (1999). Mujeres rurales, sociedad civil y desarrollo rural. *Instituto de la Mujer (1999): Mujeres y sociedad rural. Entre la inercia y la ruptura*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- García Ferrando, M. (1977). *Mujer y sociedad rural. Madrid: Cuadernos para el diálogo*.
- García Ramón, M. D., & Baylina Ferré, M. (2000). El nuevo papel de las mujeres en el desarrollo rural. Barcelona: Oikos-tau.
- García Sanz, B. (2004). La mujer rural en los procesos de desarrollo de los pueblos. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales*, 4, 107.

- Galán, A. y Díaz Santiago, M.J. (2007): "Jóvenes, esposas, madres y trabajadoras. Mujeres en las zonas rurales manchegas". Informe final de Investigación. Proyecto TRABIN II: *Escenarios de vida y Trabajo en la Sociedad de la Información: jóvenes, mujeres e inmigrantes*.
- Galán Carretero, A., Díaz Santiago, M. J., & Colmenero Herreros, I. (2022). Emprendedoras rurales de la industria agroalimentaria ante las políticas públicas: segregación ocupacional en territorios vulnerables. *Sociología del Trabajo*, (101).
- García Bartolomé, J. M. (1999). "Mujeres rurales, sociedad civil y desarrollo rural". *Instituto de la Mujer (1999): Mujeres y sociedad rural. Entre la inercia y la ruptura*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- García Ferrando, M. (1977). "Mujer y sociedad rural". *Cuadernos para el Diálogo*. Madrid.
- Little, J. (2001). New rural governance?. *Progress in Human Geography*, 25(1), 97-102.
- Marlow, S. (2002). Women and self-employment: a part of or apart from theoretical construct?. *The international journal of entrepreneurship and innovation*, 3(2), 83-91.
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, (MAPA, 2022) *Diagnóstico de la igualdad de Género en el Medio Rural 2021*, https://www.mapa.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/igualdad_genero_y_des_sostenible/diagnostico_igualdad_mediorural_2021_tcm30-615197.pdf
- Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2025). *Diagnóstico de la mano de obra agraria con perspectiva de género: Documento divulgativo*. Gobierno de España.
- Millán-Vázquez de la Torre, M. G., Velasco-Portero, M. T., & Ramírez-Sobrino, J. N. (2017). El emprendimiento de la mujer rural española: análisis de la brecha salarial. Una realidad difícil de solucionar. *Papeles de población*, 23(92), 151-183.
- Morcillo Martínez, J. M. (2022). La mujer rural y las estrategias de dinamización socio-económica en España para su inclusión: un estudio de investigación documental, en *Revista de Investigaciones Feministas*, 13(2), pp. 705-717.
- Navarro, F., Labianca, M., Cejudo, E., de Rubertis, S., Salento, A., Maroto, JC y Belligiano, A. (2018). Interpretaciones de la innovación en el desarrollo rural. Los casos de los proyectos Leader en Lecce (Italia) y Granada (España) en el periodo 2007-2013. *Campo europeo*, 10 (1), 107-126.
- Nicolás Martínez, C., García Pina, C., Manzanares Gutiérrez, Á., & Riquelme Perea, PJ (2021). LIDER una política para la dinamización del emprendimiento rural femenino en Murcia. *Convergencia*, 28.
- Oliva Serrano, J., & Camarero Rioja, L. A. (2005). "Como si no hicieran nada: la naturalización del trabajo invisible rural femenino". *Sociología del Trabajo*, 5.
- Sampedro Gallego, R. (1996) Género y ruralidad. Las mujeres ante el reto de la desagrariación. Instituto de la Mujer (Ministerio de Asuntos Sociales), Madrid.
- Sampedro Gallego, R., & Camarero Rioja, L. (2007). Mujeres empresarias en la España rural: El sujeto pendiente del desarrollo. *Revista Internacional de sociología*, 48, 121-146.
- Sanz, B. G. (2003). "¿Se acabó el éxodo rural? Nuevas dinámicas demográficas del mundo rural español". In *La lucha contra la despoblación todavía necesaria: políticas y estrategias sobre la despoblación de las áreas rurales en el siglo XXI* (pp. 13-42). Centro de Estudios sobre la Despoblación y Desarrollo de Areas Rurales.
- Sanz, B. G. (2011). *Ruralidad emergente: posibilidades y retos*. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, Centro de Publicaciones.
- Woods, M. (2006). Redefining the 'rural question': The new 'politics of the rural' and social policy. *Social Policy & Administration*, 40(6), 579-595.

SOBRE LAS AUTORAS

Aurora Galán Carretero es Profesora de Sociología en la Universidad de Castilla La Mancha. Doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la UCM y experta en Ergonomía e Ingeniería del Factor Humano. Investigación en ámbitos de la Sociología del Trabajo y de la Arqueología Industrial, con especial atención al estudio del trabajo de las mujeres, participación en proyectos nacionales y regionales y congresos que reflejan un compromiso continuo con la investigación y el estudio de las dinámicas laborales y de género, especialmente en el contexto de Castilla-La Mancha. Estancias en CONICET (Argentina), ISEG (Portugal) y perteneciente a la red Harmony With Nature ONU.

María José Díaz Santiago es Doctora y profesora en Sociología en la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación se centran en la sociología del trabajo, mujeres y jóvenes. Grupo de investigación en la UCM y en la UNED, con redes académicas y profesionales tanto nacionales como internacionales. Forma parte del Instituto de Investigaciones Feministas de la Universidad Complutense de Madrid.

NORMAS DE REDACCIÓN

Los trabajos han de mantener un irrenunciable compromiso entre el rigor en el fondo y la divulgación en la forma. Para ello, y en tanto sea posible, los autores utilizarán un lenguaje claro en el que, frente a los aspectos más metodológicos o formales, se priorice una comunicación directa e intuitiva que resulte asequible para el lector medio no especializado.

El texto de no más de 6.000 palabras de longitud se presentará en formato **Word** y se acompañará con las figuras (esquemas, imágenes, ...), gráficos (representaciones estadístico-matemáticas) y cuadros (tablas) en formato editable (**Excel, Powerpoint** ...) e imágenes en formato alta resolución, que habrán de numerarse por separado y correlativamente, titularse, y estar debidamente referenciadas en el cuerpo principal del artículo, explicitando en su pie si son de elaboración propia o si no, la fuente de las mismas.

El listado de referencias bibliográficas que se incluya se limitará a aquellas referencias preferentemente divulgativas que sean imprescindibles. Las citas bibliográficas seguirán el estándar de la literatura científico-académica según normas internacionales ampliamente aceptadas.

Se incluirá una carátula previa donde se indique claramente:

- Título del artículo
- Autor/autores, con breve descripción de su titulación académica y su adscripción y cargo profesional, y sus datos de contacto (email y teléfono), indicando en el caso de ser varios cual sería el principal a efectos de interlocución
- Resumen en español (máximo 100 palabras)
- **Abstract** en inglés (máximo 100 palabras)
- Palabras clave en español (máximo 5 descriptores)
- **Keywords** en inglés (máximo 5 descriptores)
- Clasificación **JEL** (máximo 3 categorías)
- Declaración formal de que el artículo es inédito y no está presentado o en fase de evaluación en otras publicaciones
- Declaración formal sobre originalidad de las imágenes, figuras, gráficos y cuadros/tablas incluidas o, en caso de proceder de terceras fuentes, de asunción de responsabilidad sobre reutilización conforme a los derechos de propiedad que sobre las mismas puedan recaer.

Los artículos deberán remitirse a la redacción de la revista por correo electrónico a la siguiente dirección: economiaindustrial@mintur.es

Los artículos recibidos serán sometidos a la opinión de evaluadores externos expertos en la materia correspondiente, manteniéndose el anonimato de los mismos (evaluación por pares "doble ciego"). Los trabajos que sean valorados favorablemente se publicarán de acuerdo con la programación prevista. Esta decisión será comunicada a los autores a la mayor brevedad posible

En el momento en que la obra es aceptada para su publicación, se entiende que el/los autor/es cede/en a ECONOMÍA INDUSTRIAL en exclusiva los derechos de reproducción, distribución y venta de su manuscrito para su explotación en todos los países del mundo en formato de revista de papel, así como en cualquier otro soporte magnético, óptico y digital.

El/los autor/es cede/en también los derechos de comunicación pública para su difusión a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el editor, mediante la puesta a disposición de los usuarios para consulta online de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

A su vez ECONOMÍA INDUSTRIAL autoriza al/a los autor/es de los trabajos publicados en la revista a que ofrezcan en sus webs personales o en cualquier repositorio de acceso abierto una copia de estos trabajos una vez publicados. Junto con esa copia ha de incluirse una mención específica a ECONOMÍA INDUSTRIAL, citando el año y el número de la revista en que fue publicado el artículo y añadiendo, además, en enlace a la web de la misma

ECONOMÍA INDUSTRIAL no se solidariza necesariamente con las opiniones expuestas en los artículos que publica, cuya responsabilidad corresponde exclusivamente a sus autores.